



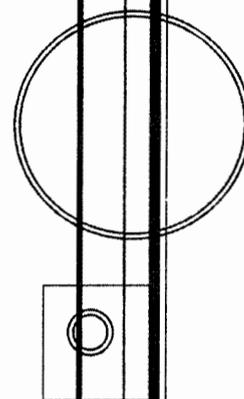
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INFORME BODEGA ELECTORAL

INFORME DETERMINACION DEL LUGAR QUE OCUPARA LA
BODEGA ELECTORAL, PARA EL RESGUARDO DE LA
DOCUMENTACION ELECTORAL

COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITO
18

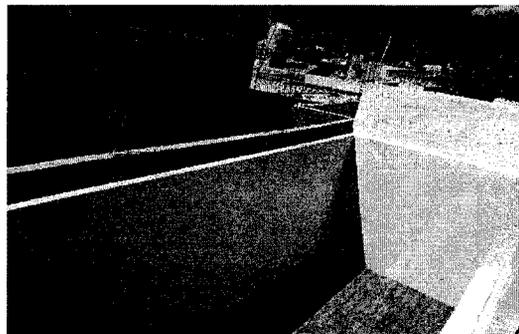
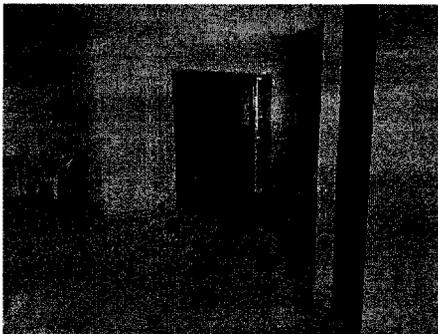
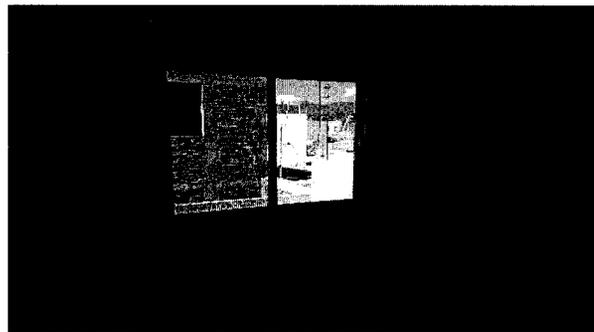
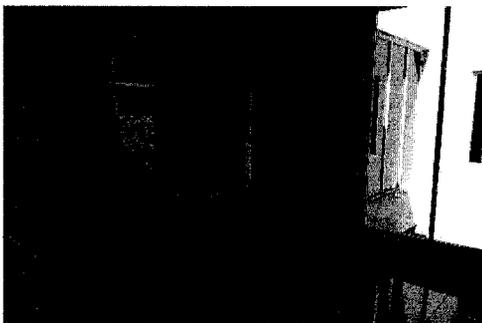
Organización Electoral



INFORME DE LA DETERMINACION DEL LUGAR QUE OCUPARA LA BODEGA ELECTORAL, PARA EL RESGUARDO DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL.

En relación al punto de resguardo de paquetes electorales, podemos mencionar, que estamos en espera de los anaqueles, los cuales al contar con ellos haremos las adecuaciones de los mismos en los espacios que tenemos ya listos en toda la bodega para estar en condiciones de recibir los paquetes mencionados.

Por indicaciones de la fiscalía general del estado el espacio destinado para la salvaguarda de la documentación electoral fue en el segundo nivel en la parte posterior de la finca (se anexa croquis) el cual cumple con lo dispuesto con las especificaciones del artículo 166 del reglamento de elecciones, donde manifiesta que se encuentra libre de humedad así como libre de inundaciones, es un espacio 11 mts. Largo X 8 mts. de ancho en el cual se almacenaran la cantidad de 521 paquetes electorales.





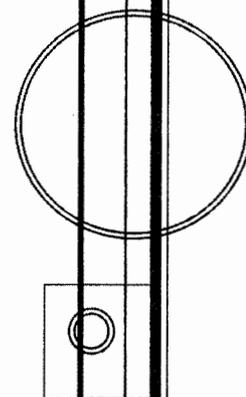
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INFORME BODEGA ELECTORAL

INFORME PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA
EL RECUENTO DE VOTOS CON LAS ALTERNATIVAS PARA TODOS LOS
ESCENARIOS DE CÓMPUTO

COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITO
18

Organización Electoral



Informe propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo.

Con fundamento en el artículo 10 del lineamiento de recuento estipulado en el proyecto de lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo distritales y municipales del instituto electoral y de participación ciudadana del estado de Jalisco.

Se deduce en este punto derivado de lo anterior, que en el caso que se diera unos de los supuestos para recuento, y tomando en cuenta el mayor escenario de recuento el cual sería un recuento total distrital, pudimos sacar un estimado del personal que se necesita en dicha labor así como los lugares en donde podemos establecer los grupos de trabajo y puntos de recuento.

La fórmula es la siguiente: $(ncr/gt/s)=pr$ se desglosa de la siguiente manera

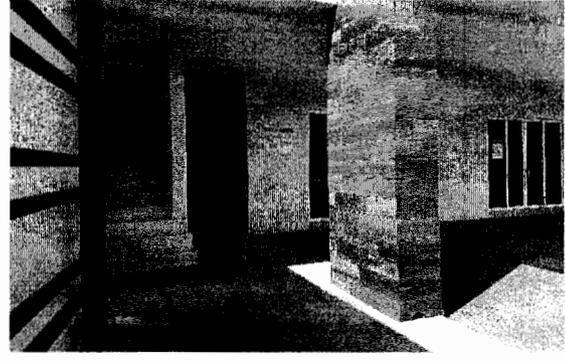
ncr: número de casillas para recuento

gt: grupos de trabajo

s: segmentos, que es sinónimo de tiempo en minutos, y hablaremos de segmentos refiriéndonos a lapsos de 30 minutos.

pr: puntos de recuento al interior de cada grupo de trabajo

De esta manera resumimos ocupar un máximo de 5 grupos de trabajo, con 10 puntos de recuento en turnos de 8 horas tomando en cuenta que cada hora se contabiliza 2 paquetes se estarían contando 16 paquetes por turno y por punto de recuento esto multiplicado por los 10 puntos de recuento nos da un total de 160 paquetes por turno, multiplicado por 3 estaríamos cubriendo un total de 480 casillas o paquetes en los 3 turnos, cabe mencionar que el último turno no puede ser mayor a 6 horas, así que en estimados de tiempo y restando tiempos que se pudieran reducir por cuestiones de recesos y tiempos que se deriven de la culminación de la sesión de cómputo, para posteriormente iniciar con el recuento total, creo y considero pertinente en un máximo de dos días se podría llevar a cabo este escenario de recuento total distrital de los supuestos que se tipifiquen, los cuales estarían distribuidos en toda la parte de planta baja, haciendo uso de los dos cuartos que dan a la calle así como de la cochera en donde se estarían ocupando un toldo el cual será gestionado ante la dirección de organización para que nos sea proporcionado.



En cuestión de los recuentos parciales, se estará habilitando en los mismos espacios antes mencionados los grupos de trabajo con puntos de recuento, como así sea el caso en relación al número de casillas a recuento.



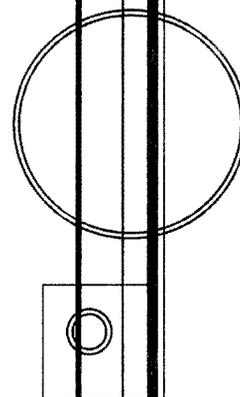
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

INFORME BODEGA ELECTORAL

INFORME CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA
BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD

COORDINACION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DISTRITO
18

Organización Electoral



Informe condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Con fundamento en los artículos 167 y 168 del reglamento de elecciones, referente a las condiciones y equipamiento, así como a la determinación de los lugares que ocupara la bodega de los consejos distritales, exponemos lo siguiente:

Bodega electoral

Reporte de condiciones:

actualmente la bodega cuenta como de principio, con una superficie de 88 mts cuadrados de los cuales dentro de la estructura existen, dos cuartos de 3.60 x 3.60 cada uno, en donde también podemos hacer uso de dichos cuartos, existe un baño construido.

Toda esta área fue analizada y verificada por elementos de fiscalía general del estado, así como directivos municipales de protección civil, y autoridades del instituto electoral y de participación ciudadana

Dentro de los análisis podemos destacar las observaciones de fiscalía, siendo las siguientes:

Poner malla ciclónica de protección, la cual ya se cotizo y se mandaron las cotizaciones a los correos correspondientes.

Por parte de protección civil se acordó pusieran cintas anti derrapantes en la escalera de acceso así como extintor y pasamanos, dentro de los cuales el pasamanos y la cinta antiderrapante ya se cotizaron y mandamos los correos correspondientes.

Haciendo mención del extintor, en reunión pasada el día 20 de febrero del año en curso en la ciudad de Guadalajara, se nos entregó señalética de rutas de evacuación así como señalética de que hacer en caso de sismo e incendio, y puntos de reunión, quedando pendiente de entregarnos extintor.

En resumen podemos mencionar que la bodega se encuentra tal y cual que cuando se observó y aprobó por primera vez.